058442

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

AVISO DE CONVOCATORIA

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 2.2.2.4 de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014, *"Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos y estén interesados en participar en el proceso de Licitación Pública **PN DISAN LI 004 2023** que tiene por objeto **ADECUACION DE LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1, 4, 5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación, se realizará por la modalidad de Licitación Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 2º, numeral 1º de la Ley 1150 de 2007.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de contratación será el contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, en las leyes civiles y comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y el pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co en la plataforma de SECOP II.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al artículo 2.2.2.1.8.5. del Decreto 1082 de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, se analizó y verifico lo siguiente, teniendo en cuenta lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente:

Teniendo en cuenta que la Entidad Estatal está incluida dentro de los siguientes acuerdos comerciales, que el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor del Acuerdo Comercial y habiendo determinado que el proceso no tiene excepciones específicas, se concluye que dichos acuerdos son aplicables al presente proceso de contratación.

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso De Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados unidos		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso De Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
México		SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, el cual iniciará a partir de la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial es de **MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO ONCE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($1.917.215.111,34) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD,** distribuidos así:

VIGENCIA	VALOR
VIGENCIA 2023	$ 268.410.115,59
VIGENCIA 2024	$ 1.648.804.995,75

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el proceso de selección pueden participar personas naturales y jurídicas cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los Oferentes y las Ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones.

MIPYME

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 Convocatorias limitadas a MIPYME y teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es superior a US$125.000, no procede la convocatoria para limitar a MIPYME NACIONALES.

CRONOGRAMA

La cronología del proceso es la establecida en el cronograma dispuesto en la plataforma del SECOP II y en el Anexo 2 - Cronograma CCE-EICP-IDI-33.

NOTA 1: Los interesados podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones, máximo hasta la fecha y hora establecida en la plataforma SECOP II, dichas solicitudes deberán formularse en **Formato Word,** UNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso la DISAN generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.

NOTA 2: La DISAN podrá expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

NOTA 3: En caso de existir indisponibilidad de la plataforma del SECOP II al presentar la oferta, se deben seguir las instrucciones establecidas en la "***Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II***" expedida por Colombia Compra Eficiente; el correo de la Dirección de Sanidad al cual puede notificar la indisponibilidad es **disan.gruco@policia.gov.co.**

NOTA 4: En caso de llegar a presentar oferta por correo electrónico, previo cumplimiento de los requisitos enunciados por indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se debe verificar que la capacidad de los archivos no sobre pase la permitida en el correo de la Dirección de Sanidad, por tanto, el envió de la oferta será responsabilidad únicamente del proponente.

Se publica el presente aviso el 14 SEP 2023, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Coronel **NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS**
Director de Sanidad Policía Nacional (E)

Proyectó
RICARDO PARADA QUIROGA
Analista de Contratos DISAN – PONAL
Revisó:
Teniente **OSCAR EDUARDO ILLERA MENZA**
Jefe Grupo Contratos DISAN – PONAL (E)
Vo. Bo.
Teniente coronel **MARIA DE LOS ANGELES RADA MENDEZ**
Jefe Área Logística y Financiera DISAN – PONAL
Aprobó:
Doctora **CARMEN LILIA PUIG GARCIA**
Jefe Asuntos Jurídicos DISAN – PONAL